1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.811-2024	
Nombre completo del contratista: YAZMIN ROCIO GAVIRIA RUANO	
Documento de identificación: 1.058.972.592	
Nombre del supervisor: CARLOS ENRIQUE PANESSO FRANCO	
Organismo: SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo en el marco del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTELIGENTE PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO EN SANTIAGO DE CALI" BP 26002783	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 02/julio/2024	Fecha terminación 31/Octubre/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($12.028.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$12.028.000	$3.007.000	$9.021.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 31147295 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 31147295 Operador: ASOPAGOS Fecha de Pago: 07/10/2024 Periodo de pago de la seguridad social: SEPTIEMBRE/2024

Observaciones al informe financiero y contable:
El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre de 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de **Octubre de 2024**, período que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico (carlos.panesso@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
El contratista desarrollo las siguientes actividades.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

1. Apoyar la custodia y organización del archivo de gestión del área asignada de la secretaría de movilidad.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Organizó el archivo de gestión documental producido del grupo “Movilidad Sostenible” de la Secretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, con fecha de corte al 09-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

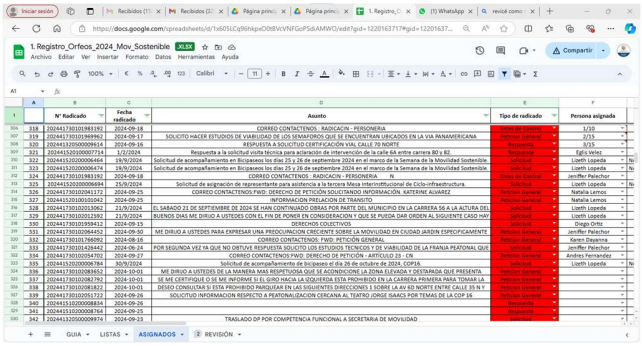
10-2024 de los frentes de trabajo seguridad vial, tránsito y bicicletas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

2. Organizar, foliar y examinar toda la documentación de los expedientes en el orden requerido para el proceso de archivo

ACTIVIDAD REALIZADA

- Estructuró la documentación de los expedientes en orden cronológico, con fecha de corte al 09-10-2024 de los frentes de seguridad vial, tránsito y bicicletas.



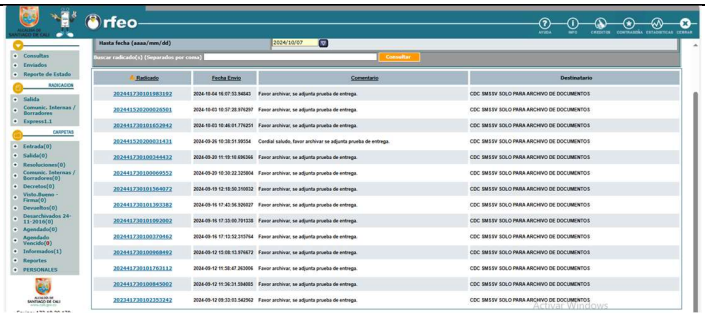
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

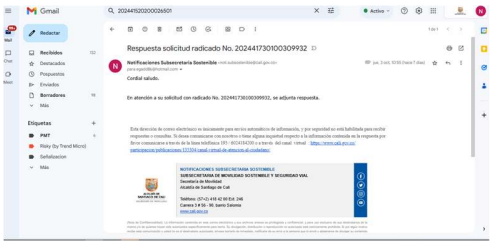
3. Brindar atención al usuario interno y externo que requiera documentos del área de gestión documental

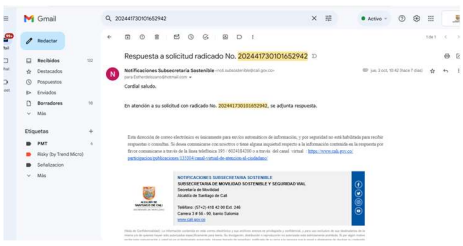
ACTIVIDAD REALIZADA

- Notificó mediante correo electrónico de acuerdo a las solicitudes internas y externas mediante los siguientes números de Orfeo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.





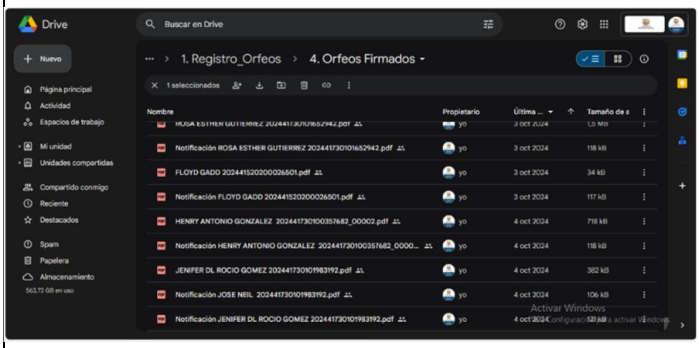


OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

4. Velar por la conservación y el cumplimento de los términos legales de la norma archivística de la documentación del área de gestión documental

ACTIVIDAD REALIZADA

- Organizó de manera física y digital la documentación producida por la entidad con fecha de corte al 09-10-2024 de los frentes de seguridad vial, tránsito y bicicletas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

5. Atender las consultas sobre la información y la documentación custodiada en los depósitos de archivo

ACTIVIDAD REALIZADA

- Atendió las consultas sobre la información y la documentación custodiada en el archivo de la entidad con fecha de corte al 09-10-2024 de los frentes de seguridad vial, tránsito y bicicletas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

6. Velar por el correcto diligenciamiento de los formatos de control de préstamo de documentos originales y realizar el control sobre la devolución de los mismos

ACTIVIDAD NO REALIZADA

- No se realizó esta actividad, puesto que no fue necesario durante este periodo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

7. Prestar apoyo y orientación en la organización de archivos de gestión en las diferentes áreas de la secretaría

ACTIVIDAD NO REALIZADA

- No se realizó esta actividad, puesto que no fue necesario durante este periodo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

8. Actividades administrativas afines con el área asignada de acuerdo al objeto contractual.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Revisó de manera priorizada los correos recibidos al correo electrónico institucional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

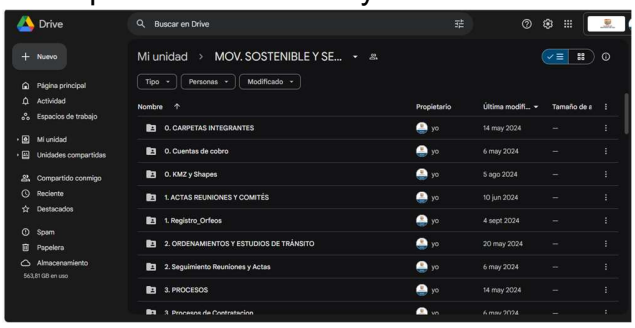
	ASUNTO	DETALLES DE LA SOLICITUD	CORREO REMITENTE	FECHA
3	Novedades presentadas	Para su conocimiento y fines pertinentes, a quién corresponda, envío estas novedades presentadas en diferentes puntos de la ciudad de Cali, referente a señalización, demarcación y daños viales.	alfredo.salazar@cali.gov.co	12/09/2025
4	FW: Movilidad barrio Pance	Me presento soy Carolina Alvis residente del barrio parcelaciones Pance, el motivo de este correo es debido a que nos estamos viendo gravemente afectados en el conjunto residencial central park debido a que al cambio del sentido en la calle de bajada del súper mercado carulla aumentó el flujo vehicular, muchos residentes de la zona han optado por tomar esta vía como alterna (calle 20 #118-51) donde no hay semáforizacion y en horas picos no los copropietarios del conjunto podemos salir. Por favor solicitamos amablemente su ayuda para darle solución a esta problemática.	juan.guzman.azc@cali.gov.co	11/09/20247
5	Fwd: ESQUEMA DE SEÑALIZACION PROYECTO INTEGRAL CRISTO REY SENDEROS TRAMO II ETAPA I	Cordial saludo, El diseño de señalización vial enviado no cumple con los requisitos técnicos de la "Guía para la presentación de diseños y especificaciones de construcción de proyectos de señalización y demarcación en la ciudad de Cali". Por lo tanto, se debe ajustar.	jeniffer.palechor@cali.gov.co	12/09/2024
6	FW: INFORMACIÓN PARQUE AUTOMOTOR TAXIS CALI	Buenas tardes Juan Manuel Adjunto la relación del Parque Automotor de Taxis Activos registrados en Cali con corte a Julio del 2024 para los fines pertinentes	juan.guzman.azc@cali.gov.co	21/08/2024

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

9. Velar por la organización de documentación ingresada al área asignada.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Custodió la documentación de la entidad de manera organizada de acuerdo a la correspondencia enviada y recibida.



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA

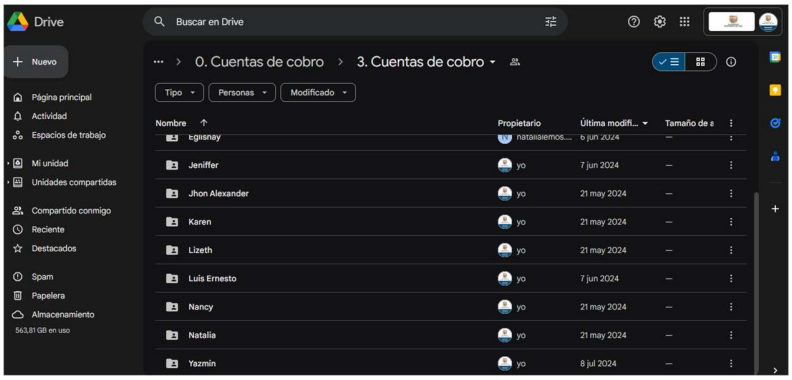
10. Las demás que le sean asignadas, relacionadas directamente con el objeto del presente contrato

ACTIVIDAD REALIZADA

- Revisó cuentas de cobro del grupo “Movilidad Sostenible” correspondiente al mes de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

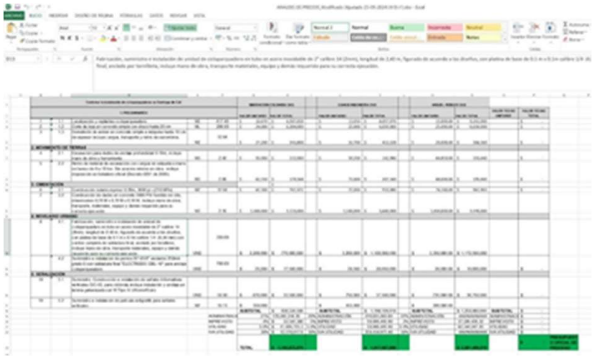
octubre, las cuales fueron enviadas al correo de cuentas.



- Revisó los factores de evaluación del proceso de contratación denominado Ciclopar-queaderos.

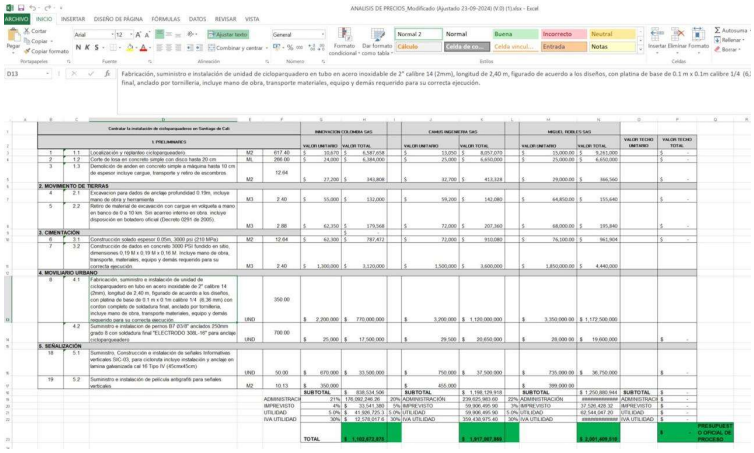


- Desarrolló la construcción de análisis de precios unitarios de cotizaciones recibidas para el proceso de contratación de cicloparqueaderos.

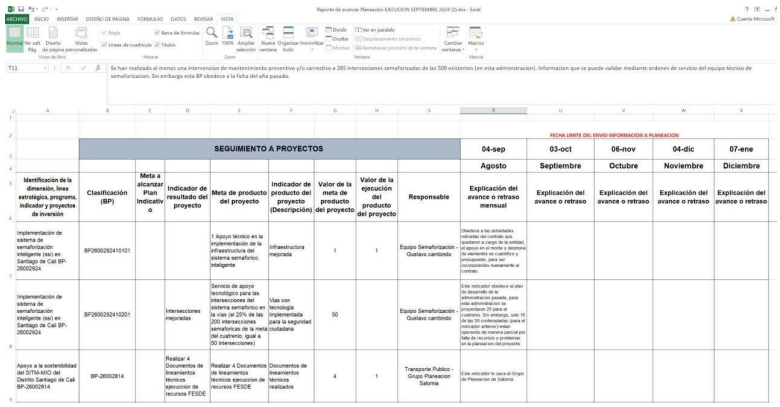


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

- Realizó la reestructuracion de cuadros de informacion y consolidacion del informe de gestion del tercer trimestre del 2024.

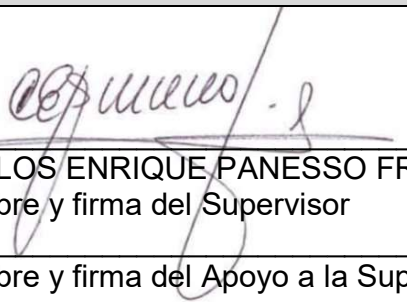


- Realizó seguimiento al plan de trabajo del equipo Movilidad Sostenible para verificación de indicadores del Plan de Desarrollo Informes de Gestión trimestral, Reporte de avance a Planeación SPI, Plan de trabajo, SISETU, Seguimiento a metas PDD.



SEGUIMIENTO A PROYECTOS									04-sep	03-oct	06-nov	04-dic	07-ene
									Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Identificacion de la dimension, linea estratégica, programa, indicador y proyectos de inversión	Clasificación (BP)	Meta a alcanzar Plan Indicativo	Indicador de resultado del proyecto	Meta de producto del proyecto	Indicador de producto del proyecto (Descripción)	Valor de la meta de producto del proyecto	Valor de la ejecución del producto del proyecto	Responsable	Explicación del avance o retraso mensual	Explicación del avance o retraso	Explicación del avance o retraso	Explicación del avance o retraso	Explicación del avance o retraso
Implementacion de sistema de semaforizacion inteligente (ssi) en Santiago de Cali BP-26002624	BP26002624010101			1 Apoyo técnico en la implementación de la infraestructura del sistema semafórico inteligente	Infraestructura mejorada	1	1	Equipo Semaforización - Gustavo cambindo	Obedece a las actividades radicadas del contrato que ejecutaron a cargo de la entidad, el apoyo en el monitor y desmonte de los equipos en periferico y almacenado, para su recuperación nuevamente al contrato.				
Implementacion de sistema de semaforizacion inteligente (ssi) en Santiago de Cali BP-26002624	BP26002624010201		Intersecciones mejoradas	Servicio de apoyo tecnológico para las intersecciones del sistema semafórico en la vías (el 20% de las 200 intersecciones semafóricas de la meta del cuatrienio, igual a 50 intersecciones)	Vías con tecnología implementada para la seguridad ciudadana	50		Equipo Semaforización - Gustavo cambindo	Este indicador obedece al plan de desarrollo de la administracion pasada, para esta administracion se encuentra en el 4 año de cuatrienio. Sin embargo, solo 16 de las 50 contempladas (para el indicador anterior) estan operando de manera parcial por falta de recursos y problemas en la planeacion del proyecto.				
Apoyo a la sostenibilidad del SITM-MIO del Distrito Santiago de Cali BP-26002814	BP-26002814		Realizar 4 Documentos de lineamientos técnicos ejecucion de recursos FESDE	Realizar 4 Documentos de lineamientos técnicos ejecucion de recursos FESDE	Documentos de lineamientos técnicos realizados	4	1	Transporte Publico - Grupo Planeacion Salomia	Este indicador lo saca el Grupo de Planeacion de Salomia				

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE MOVILIDAD, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4152.010.26.1.811-2024. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.
Constancia de Paz y Salvo: El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico:
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ CARLOS ENRIQUE PANESSO FRANCO Nombre y firma del Supervisor _____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique) 
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31/Octubre/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.